



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1987

Expte. N° 941/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 013-87 del 16 de Febrero último, por la que se concedió licencia sin goce de haberes al Sr. Ricardo Jesús / Guitián por motivos particulares, a partir del 23 de Enero del corriente año y por el término de tres (3) meses; teniendo en cuenta que el mencionado / agente a Fs. 4 solicita reintegrarse a sus funciones antes de concluir dicha licencia y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

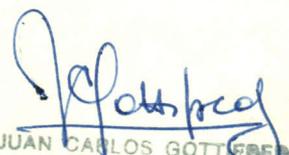
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al señor Ricardo Jesús GUITIAN, como agente categoría 16 de Dirección General de Administración, desde el 2 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 203 - 87